



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 032/2024 de fecha 09 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-011/2024

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL VIII CONGRESO INSTITUCIONAL DE ENFERMERÍA DEL IPS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 828/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de mayo de 2024, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 040/2024 de fecha 23 de abril de 2024, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Nota, de fecha 03 de abril de 2024, identificada como Expediente NOT-8724-2024-000040, presentada por la Directora de la Dirección de Enfermería, Mg. Marina Celeste Barrios, con relación a la solicitud de Declaración de Interés Institucional, del VIII Congreso Institucional de Enfermería del IPS, a llevarse a cabo los días 21, 23 y 24 de mayo de 2024, en el Gran Salón Teatro José Asunción Flores del Banco Central del Paraguay, ciudad de Asunción; y

CONSIDERANDO: Que, la mencionada actividad está organizada por la Dirección de Enfermería del Instituto y dicha actividad tiene la finalidad de fortalecer el conocimiento, a través de la capacitación de los profesionales de Enfermería, a fin de visibilizar el importante rol de la Enfermería para la Calidad y Seguridad de la atención a los asegurados a nivel país;

Que, la Dirección de Enfermería, regula las funciones y competencias de las Enfermeras/os (Licenciados, Técnicos, Auxiliares) Instrumentadores quirúrgicos, Proveedores y Transportadores, de los 04 (cuatro) Departamentos dependientes de la Dirección de Enfermería, las cuales son: "Hospital Central, Área Central y Periféricas, Área Interior y Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi";

Que, el Congreso Institucional de Enfermería del IPS, tiene por objetivo: *"Fortalecer las competencias de los talentos de enfermería, que contribuyan al cuidado óptimo de los asegurados y generar un espacio de intercambio de experiencias y aprendizaje"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGaña CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración





**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 032/2024 de fecha 09 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 032-011/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Declarar de Interés Institucional el “VIII CONGRESO INSTITUCIONAL DE ENFERMERÍA DEL IPS”, a realizarse en las fechas 21, 23 y 24 de mayo de 2024, en el Gran Salón Teatro José Asunción Flores, del Banco Central del Paraguay, ciudad de Asunción.-----
- 2º) Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo a los participantes del VIII Congreso Institucional de Enfermería, conforme a la planilla de asistencia informada y refrendada por la Dirección de Enfermería y la Gerencia de Salud.-----
- 3º) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución, la realización de los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**